



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.681/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a inscripción de postulantes para cubrir SEIS (6) horas cátedra en el Area: Bioquímica Orientación: Microbiología, en la División Tecnología, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 025/96 del Consejo Superior;

Que a fojas 17 obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador conformado mediante Disposición N° 136/98, del cual surge que la postulante Vilma BOLCATO es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad designar a la docente de referencia en las horas señaladas, a partir del 18 de Agosto de 1998 y hasta el 31 de Marzo de 1999 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

Que según lo establecido en el Art. 54° inciso g) del Estatuto de la UNPA, la designación del Personal Académico es facultad de los Consejos de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, con carácter *interino* a la Bioq. Vilma BOLCATO (CUIL 27-12044822-1), en SEIS (6) horas cátedra, en la División Tecnología, a partir del 18 de Agosto de 1998 y hasta el 31 de marzo de 1999 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, quien viene desempeñándose en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/103) en la misma División.-

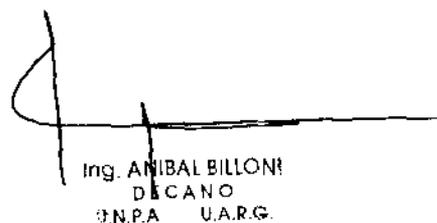
ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado al PROGRAMA: 16- SUBPROGRAMA: 0, PROYECTO: 0, ACTIVIDAD: 3, OBRA: 0, FINALIDAD: 3, FUNCION: 4, UBICACION: 78, INCISO: 1.1.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Tecnología, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA U.A.R.G.

ACUERDO

N°

248